



ENTREVISTA AL PRESIDENTE



INTRODUCCIÓN: EL GRUPO RED ELÉCTRICA



01 MARCO NORMATIVO Y POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO COMO EXPRESIÓN DE LA ESTRATEGIA EN ESTA MATERIA



02 COMPROMISO CON EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS Y DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS



03 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO ÓRGANO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN



04 EQUILIBRIO DE PODERES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



05 EVALUACIÓN Y POLÍTICA RETRIBUTIVA



06 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS



07 PERSPECTIVAS DE FUTURO



ANEXO OFICIAL

# 06

# APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS



- ENTREVISTA AL PRESIDENTE



- INTRODUCCIÓN: EL GRUPO RED ELÉCTRICA



01 MARCO NORMATIVO Y POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO COMO EXPRESIÓN DE LA ESTRATEGIA EN ESTA MATERIA



02 COMPROMISO CON EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS Y DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS



03 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO ÓRGANO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN



04 EQUILIBRIO DE PODERES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



05 EVALUACIÓN Y POLÍTICA RETRIBUTIVA



06 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS



07 PERSPECTIVAS DE FUTURO



- ANEXO OFICIAL

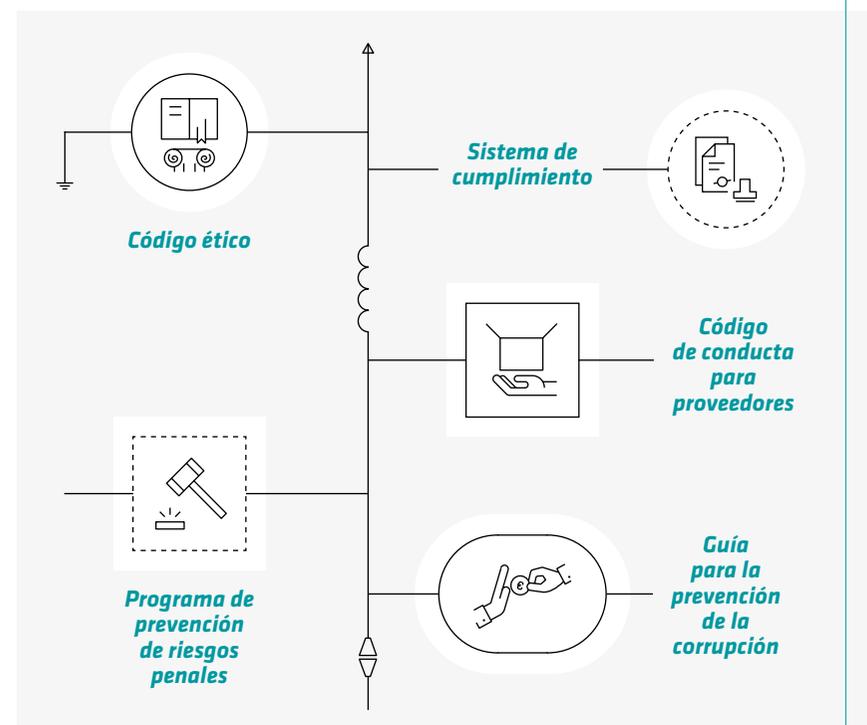
## 6.1 Ética

La ética y el cumplimiento son para el Grupo Red Eléctrica pilares fundamentales para el buen funcionamiento de la actividad empresarial. Esto supone actuar con la máxima integridad en el desempeño de las obligaciones y compromisos que la compañía tiene encomendados, así como en las relaciones y colaboración con sus grupos de interés.

El Grupo Red Eléctrica cuenta con una serie de normas de conducta corporativas que establecen los valores y pautas de comportamiento que deben ser asumidos por todas las personas que integran el Grupo Red Eléctrica en el desempeño de sus actividades profesionales.

Red Eléctrica desarrolla un Sistema de Cumplimiento alineado con las mejores prácticas en este ámbito, con el fin de que la organización respete adecuadamente las obligaciones establecidas y los compromisos asumidos, todo ello basado en una cultura proactiva de gestión de los riesgos de cumplimiento.

### MODELO DE INTEGRIDAD DEL GRUPO RED ELÉCTRICA





ENTREVISTA AL PRESIDENTE



INTRODUCCIÓN: EL GRUPO RED ELÉCTRICA



01 MARCO NORMATIVO Y POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO COMO EXPRESIÓN DE LA ESTRATEGIA EN ESTA MATERIA



02 COMPROMISO CON EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS Y DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS



03 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO ÓRGANO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN



04 EQUILIBRIO DE PODERES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



05 EVALUACIÓN Y POLÍTICA RETRIBUTIVA



06 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS



07 PERSPECTIVAS DE FUTURO



ANEXO OFICIAL

### 6.1.1 CULTURA ÉTICA Y DE CUMPLIMIENTO

La sensibilización y formación son factores claves para el desarrollo de una cultura de cumplimiento dentro de la organización. La participación en las acciones de sensibilización y formación de cumplimiento es ineludible para los miembros del Grupo Red Eléctrica. El contenido de dichas acciones se adapta a las necesidades y responsabilidades de las áreas funcionales y ámbitos afectados del Grupo.

La Unidad de Cumplimiento es responsable de impulsar una adecuada sensibilización y divulgación al conjunto de la organización sobre la relevancia y carácter estratégico del Sistema de Cumplimiento para el Grupo Red Eléctrica dentro de la cultura de integridad de la organización.

Dentro de las acciones incluidas en el Plan de sensibilización y difusión del Sistema de Cumplimiento, que se ha llevado a cabo durante el periodo 2016-2017 y que tendrá continuidad en sucesivos ejercicios, se ha puesto en marcha un programa de sesiones

presenciales sobre el Sistema de Cumplimiento para los miembros de la organización, con participación de asesores expertos en materia de cumplimiento.

Asimismo, se ha creado un Foro de Cumplimiento del que forman parte los interlocutores de las distintas áreas de la organización con la Unidad de Cumplimiento, como medio de comunicación e intercambio de información general sobre la función de cumplimiento, y de las novedades y mejores prácticas producidas a nivel nacional e internacional en dicha materia.

Dentro de su compromiso con el cumplimiento normativo, Red Eléctrica ha entrado a formar parte de la Asociación Española de *Compliance* (ASCOTM). Esta organización se constituyó en 2014 como la primera asociación cuyo objetivo es profesionalizar la función de *Compliance* y ofrecer un lugar para intercambiar ideas y mejores prácticas a todos los profesionales y entidades que forman parte de la misma.

Sesiones presenciales sobre el sistema y la función de cumplimiento, así como sobre la metodología de evaluación de riesgos de cumplimiento, dirigidas a colectivos específicos de la organización



Forman parte de las principales unidades, interlocutores y referentes de la función de Cumplimiento, como medio de comunicación e intercambio de información general, y de las novedades y mejores prácticas producidas a nivel nacional e internacional en materia de cumplimiento



- ENTREVISTA  
AL PRESIDENTE



- INTRODUCCIÓN:  
EL GRUPO RED  
ELÉCTRICA



01 MARCO NORMATIVO  
Y POLÍTICA  
DE GOBIERNO  
CORPORATIVO COMO  
EXPRESIÓN DE LA  
ESTRATEGIA EN ESTA  
MATERIA



02 COMPROMISO CON  
EL DIÁLOGO Y LA  
PARTICIPACIÓN DE  
ACCIONISTAS Y DEMÁS  
GRUPOS DE INTERÉS



03 EL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN COMO  
ÓRGANO DE CONTROL  
Y SUPERVISIÓN



04 EQUILIBRIO DE PODERES  
EN EL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN



05 EVALUACIÓN  
Y POLÍTICA  
RETRIBUTIVA



06 APLICACIÓN DEL SISTEMA  
DE CUMPLIMIENTO,  
GESTIÓN Y CONTROL  
INTEGRAL DE RIESGOS



07 PERSPECTIVAS  
DE FUTURO



- ANEXO OFICIAL

### 6.1.2 CÓDIGO ÉTICO

El Código Ético del Grupo Red Eléctrica tiene por objetivo proporcionar una guía deontológica a los administradores y empleados del Grupo Red Eléctrica, estableciendo los valores y compromisos que deben regir su actividad dentro del Grupo.

La vigente edición del Código Ético del Grupo Red Eléctrica se aprobó por el Consejo de Administración el 28 de mayo de 2013 para asumir las exigencias que demandan los grupos de interés y las recomendaciones de organismos prescriptores en esta materia, entre los que destacan la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y organismos internacionales como *Transparency International* o la Fundación Étnor, entre otros.

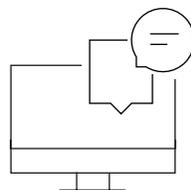
### 6.1.3 CANAL ÉTICO

Para favorecer la aplicación del Código Ético, el Grupo Red Eléctrica cuenta con un canal ético, disponible en la página web corporativa, a través del cual, se pueden transmitir las consultas, denuncias o sugerencias al Gestor Ético. Dicho canal es

auditado periódicamente y garantiza la confidencialidad de los usuarios.

El Grupo Red Eléctrica cuenta con otra vía de entrada para incumplimientos, denuncias, consultas y sugerencias éticas a través del servicio de atención DÍGAME, con el objetivo de dar entrada a las solicitudes de los grupos de interés externos

#### VÍAS DE COMUNICACIÓN CON EL GESTOR ÉTICO



CANAL ÉTICO

#### SERVICIO DÍGAME



que no conozcan el canal citado anteriormente. Este servicio traslada al Gestor Ético las solicitudes recibidas, preservando su confidencialidad.

A través del Canal Ético, en 2017 se formularon 26 consultas al Gestor Ético, con un tiempo máximo de resolución de 10 días.

Las consultas realizadas se han referido a las siguientes pautas de comportamiento:

- Integridad, responsabilidad y transparencia.
- Respeto, dignidad y no discriminación.
- Seguimiento responsable de la gestión de proveedores.
- Limitación a la aceptación de regalos, préstamos o invitaciones.
- Salvaguarda adecuada de los sistemas de información.

En 2017 se han recibido 7 denuncias en relación al cumplimiento del Código Ético, 5 de ellas se han resuelto durante el año y 2 se encuentran en fase de resolución. Una información más precisa de estas denuncias puede consultarse en la página web de la sociedad, a través del siguiente enlace, [Informe ejecutivo anual de gestión del Código Ético](#).

### Gestor ético

Para velar por el conocimiento, aplicación y cumplimiento del Código Ético, Red Eléctrica ha designado a Rafael García de Diego, Secretario General y del Consejo de Administración, como Gestor Ético y defensor de los grupos de interés. Las responsabilidades del Gestor Ético son las siguientes:

- Resolver las consultas y asesorar a todos los grupos de interés ante posibles dudas respecto a los valores y compromisos recogidos en el Código Ético.
- Instruir las denuncias presentadas a través de la verificación e investigación de las conductas de los empleados o unidades organizativas denunciadas.
- Elaborar los planes de acción para la resolución de las denuncias formuladas y, presentarlos para la aprobación del presidente del Grupo Red Eléctrica o del presidente de la Comisión de Auditoría si afecta a algún miembro del Comité Ejecutivo.



• Mantener un registro actualizado del proceso [consultas, denuncias, tramitaciones y comunicaciones a interesados].

• Mantener informados a los demandantes del estado y solución de las consultas o denuncias formuladas, cuando así lo requieran.

• Elaborar un informe periódico de revisión del sistema y proponer acciones de mejora al sistema de gestión.

• Mantener en todo momento la confidencialidad del denunciante, salvo que se vea legalmente obligado a revelarlo.

• Desarrollar sus funciones bajo los principios de independencia, rigor y ecuanimidad.

### 6.1.4 ESTRATEGIA FISCAL

La determinación de la estrategia fiscal, la determinación de la política de control y gestión de riesgos fiscales, y la aprobación de las inversiones u operaciones que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter

El Grupo Red Eléctrica está comprometido con el cumplimiento de la legislación fiscal y de sus obligaciones tributarias, fomenta la relación cooperativa con las Administraciones Tributarias y considera relevante la contribución al desarrollo económico y social que se deriva de su aportación tributaria efectuada mediante el pago de impuestos en todos los territorios en los que opera.

estratégico o especial riesgo fiscal, constituyen facultades indelegables del Consejo de Administración, lo que refleja el papel estratégico del Consejo de Administración en las cuestiones fiscales.

La **Estrategia Fiscal** del Grupo Red Eléctrica fue aprobada por el Consejo de Administración el 30 de junio de 2015 y tiene por objeto definir la aproximación a los asuntos fiscales, de forma consistente y alineada con la estrategia del Grupo. Contempla la visión y objetivos en el ámbito tributario, y está basada en los tres valores fundamentales de transparencia, buen gobierno y responsabilidad.

La visión de la Estrategia Fiscal se resume tal y como se indica a continuación:

“Gestionar los asuntos fiscales de una manera proactiva, responsable con todos los grupos de interés y transparente, a efectos de cumplir con la legislación tributaria y minimizar el riesgo reputacional, haciéndola compatible con la protección del valor del accionista.”

El ámbito de aplicación de la Estrategia Fiscal se circunscribe a todas las sociedades del Grupo Red Eléctrica y comprende las siguientes obligaciones tributarias:

- Cumplimiento de la obligación de declarar y satisfacer los tributos propios y soportados.
- Cumplimiento de la obligación de declarar y satisfacer los tributos recaudados y pagados por cuenta de terceros.

- Cumplimiento de las obligaciones de información tributaria.

El 29 de septiembre de 2015 el Consejo de Administración aprobó los aspectos de la **Política de Control y Gestión de Riesgos Fiscales** del Grupo Red Eléctrica y su integración en la Política de Gestión Integral de Riesgos. Los sistemas de control y gestión de riesgos fiscales se encuentran desarrollados en el Apartado 6.3 de este Informe.

En el marco del desarrollo de buenas prácticas tributarias que conducen a la reducción de los riesgos fiscales se han llevado a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:

- Información sobre las políticas fiscales aplicadas en la declaración anual del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016.



Esta actuación se ha llevado a cabo antes de la presentación anual del Impuesto, en la Comisión de Auditoría de 21 de junio de 2017.

- Información sobre las políticas fiscales aplicadas en el cierre contable del ejercicio 2017. Esta actuación se ha llevado a cabo en la Comisión de Auditoría de 24 de enero de 2018 antes de formular las cuentas anuales del ejercicio 2017.

El Grupo Red Eléctrica dispone de un Sistema de Gestión Integral de Riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes para el Grupo y los mecanismos para su mitigación, control y gestión.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), que incluye la información y procesos fiscales así como los controles asociados a éstos, basado en la metodología COSO [*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*]. Estos procesos y sistemas están sometidos a auditorías sistemáticas, internas y externas.

El Grupo Red Eléctrica dispone de diversos mecanismos en materia

de prevención de operaciones ilícitas, blanqueo de capitales y alzamiento de bienes. Entre ellos, destacan el Código Ético, el Código de conducta para proveedores, el Programa de Prevención de Riesgos Penales y la “Guía para la prevención de la corrupción: Tolerancia Cero”, que se encuentran a disposición de los empleados del Grupo Red Eléctrica, de sus proveedores y de los distintos grupos de interés a través de la página web corporativa. Del mismo modo, el Grupo Red Eléctrica lleva a cabo actuaciones de sensibilización y formación de manera continua para el acercamiento a sus miembros de los referidos documentos.

El Grupo Red Eléctrica tiene recogido en el Código Ético y en la Estrategia Fiscal su compromiso de no crear empresas con el fin de evadir impuestos en territorios considerados paraísos fiscales

El Grupo Red Eléctrica no tiene presencia, ni desarrolla actividad alguna en aquellos territorios considerados como paraísos fiscales de acuerdo con la normativa vigente. [2]

En el año 2015 el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A. aprobó, en su sesión del 29 de septiembre, la adhesión del Grupo Red Eléctrica al **Código de Buenas Prácticas Tributarias** adoptado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el marco del Foro de Grandes Empresas. Dicha adhesión está alineada con los principios y directrices de actuación en materia fiscal establecidos en la Estrategia Fiscal del Grupo.

El pasado 28 de octubre de 2016, el Foro de Grandes Empresas aprobó la propuesta para el reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal empresarial, articulando una propuesta de informe denominado “**Informe Anual de Transparencia Fiscal para empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias**”. De acuerdo con lo anterior, en 2017 el Grupo Red Eléctrica ha presentado de forma voluntaria a la AEAT el citado Informe de Transparencia Fiscal correspondiente al ejercicio 2016.

Siguiendo la práctica iniciada en el ejercicio 2014, y con la finalidad de ofrecer con carácter voluntario una mayor transparencia de la información fiscal para los diferentes grupos de interés, la compañía publica su Contribución Tributaria Total, poniendo de relieve la relevante función económica y social que se deriva de la aportación tributaria del Grupo.

Para calcular la Contribución Tributaria Total, el Grupo Red Eléctrica ha seguido la metodología *Total Tax Contribution (TTC)* de PwC, que mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una compañía. Esta valoración se realiza desde el punto de vista de la contribución total de los impuestos satisfechos a las diferentes Administraciones de un modo directo o indirecto como consecuencia de la actividad económica del Grupo Red Eléctrica.

La Contribución Tributaria Total del Grupo Red Eléctrica correspondiente al ejercicio 2017 se publica en el Informe de Sostenibilidad 2017.

[2] Real Decreto 1080/91 de 5 de julio, modificado con posterioridad por el Real Decreto 116/2003, de 31 de enero, Lista europea de jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal aprobada por el ECOFIN en su reunión de 5 de diciembre de 2017 y Lista de paraísos fiscales no cooperantes elaborado por la OCDE.



ENTREVISTA AL PRESIDENTE



INTRODUCCIÓN: EL GRUPO RED ELÉCTRICA



01 MARCO NORMATIVO Y POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO COMO EXPRESIÓN DE LA ESTRATEGIA EN ESTA MATERIA



02 COMPROMISO CON EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS Y DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS



03 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO ÓRGANO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN



04 EQUILIBRIO DE PODERES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



05 EVALUACIÓN Y POLÍTICA RETRIBUTIVA



06 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS



07 PERSPECTIVAS DE FUTURO



ANEXO OFICIAL

# 6.2 Cumplimiento [Compliance]

## SISTEMA DE CUMPLIMIENTO

El fortalecimiento de la función de cumplimiento es una de las actuaciones prioritarias del Grupo Red Eléctrica debido, entre otras circunstancias, a la exigencia a la que está expuesta la compañía por parte de sus grupos de interés en lo que respecta al mantenimiento del nivel de excelencia en el servicio y de los más altos estándares éticos en el desarrollo de sus funciones, así como por la creciente diversificación geográfica del Grupo Red Eléctrica y el desarrollo progresivo de su perímetro de actividades.

Red Eléctrica ha desarrollado un Sistema de Cumplimiento de manera alineada con las mejores prácticas implementadas en ese ámbito, con el fin de apoyar a la organización en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos. La función de

cumplimiento tiene los objetivos de promover una visión global y anticipadora de los riesgos de cumplimiento y asegurar un control eficiente de los mismos, garantizando la coordinación y homogeneidad de su gestión a nivel corporativo.

De acuerdo con el compromiso de gestión responsable y sostenible del Grupo Red Eléctrica y, conforme a las mejores prácticas de gestión, la organización cuenta con una Unidad de Cumplimiento incardinada en la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgo. Esta unidad tiene **encomendada la labor de diseño, desarrollo, implantación y seguimiento del Sistema de Cumplimiento del Grupo Red Eléctrica.**

## MAPA DE cumplimiento





- ENTREVISTA AL PRESIDENTE



- INTRODUCCIÓN: EL GRUPO RED ELÉCTRICA



01 MARCO NORMATIVO Y POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO COMO EXPRESIÓN DE LA ESTRATEGIA EN ESTA MATERIA



02 COMPROMISO CON EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS Y DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS



03 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO ÓRGANO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN



04 EQUILIBRIO DE PODERES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



05 EVALUACIÓN Y POLÍTICA RETRIBUTIVA



06 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS



07 PERSPECTIVAS DE FUTURO



- ANEXO OFICIAL

El Grupo Red Eléctrica fomenta de una manera continua la extensión de la cultura de integridad a todos los ámbitos de la Compañía, como elemento fundamental de la debida diligencia en la gestión de los riesgos de cumplimiento.

### Actuaciones destacadas 2017

- Definición de una metodología específica para la evaluación de los riesgos de cumplimiento.
- Elaboración de un mapa preliminar de riesgos de cumplimiento.
- Desarrollo del Plan de sensibilización y difusión del sistema de cumplimiento.
- Puesta en marcha del Foro de Cumplimiento.
- Máxima puntuación [100 sobre 100 puntos] en el apartado Código Ético/ Compliance/ Corrupción y soborno, del *Dow Jones Sustainability Index 2017*, por tercer año consecutivo.

### Evaluación de los riesgos de cumplimiento

Durante el ejercicio 2017 Red Eléctrica ha definido una metodología específica para la evaluación de los riesgos de cumplimiento, alineada con la metodología corporativa de evaluación de riesgos, con el objetivo de disponer de un diagnóstico detallado de los riesgos inherentes a los que se enfrenta la organización en materia de cumplimiento y del marco de control existente para prevenir dichos riesgos.

Esta metodología de evaluación se ha comenzado a aplicar sobre los principales riesgos de cumplimiento normativo a los que se expone la compañía, los cuales se identifican a través de las "obligaciones clave" recogidas en los mapas normativos previamente desarrollados en cada ámbito de cumplimiento.

### PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

Red Eléctrica cuenta con un Programa de Prevención de Riesgos Penales que tiene como finalidad identificar las normas, procedimientos y herramientas establecidos para evitar el incumplimiento de la normativa legal con relevancia penal aplicable a la compañía y a su personal y adaptarla al entorno regulatorio. Se incorpora así, al debido control ejercido por el Grupo Red Eléctrica, la gestión y prevención de riesgos penales que le pudieran afectar de acuerdo a su actividad y sector de negocio, de acuerdo con el Código Penal.

Este Programa, aprobado por el Consejo de Administración de Red Eléctrica en su reunión de 24 de noviembre de 2011, cuenta con un órgano de control que supervisa su cumplimiento y lleva a cabo las medidas concretas para asegurar su adecuada actualización y ejecución.

Este órgano está compuesto por los siguientes miembros:

- El Gestor Ético.

- Representante del Departamento de Control de Riesgo, Cumplimiento y Calidad.
- Representante del Departamento de Auditoría Interna.
- Representante del Departamento de Organización y Planificación de Recursos Humanos.
- Representante del Departamento de Asesoría Jurídica.

A este Órgano reporta el Departamento de Auditoría Interna, que informa del resultado de sus auditorías en el ámbito del Programa de Prevención de Riesgos Penales, así como el Departamento de Control de Riesgo, Cumplimiento y Calidad, el Departamento de Asesoría Jurídica, y el Departamento de Organización y Planificación de Recursos Humanos.

Asimismo, el Gestor Ético informa al Órgano de Control y Supervisión sobre las denuncias recibidas, con posible trascendencia en el ámbito penal. Este Órgano garantiza la confidencialidad de toda la información recibida, del mismo modo que lo hace el propio Gestor Ético.



- ENTREVISTA  
AL PRESIDENTE



- INTRODUCCIÓN:  
EL GRUPO RED  
ELÉCTRICA



01 MARCO NORMATIVO  
Y POLÍTICA  
DE GOBIERNO  
CORPORATIVO COMO  
EXPREIÓN DE LA  
ESTRATEGIA EN ESTA  
MATERIA



02 COMPROMISO CON  
EL DIALOGO Y LA  
PARTICIPACIÓN DE  
ACCIONISTAS Y DEMÁS  
GRUPOS DE INTERÉS



03 EL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN COMO  
ÓRGANO DE CONTROL  
Y SUPERVISIÓN



04 EQUILIBRIO DE PODERES  
EN EL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN



05 EVALUACIÓN  
Y POLÍTICA  
RETRIBUTIVA



06 APLICACIÓN DEL SISTEMA  
DE CUMPLIMIENTO,  
GESTIÓN Y CONTROL  
INTEGRAL DE RIESGOS



07 PERSPECTIVAS  
DE FUTURO



- ANEXO OFICIAL

El Órgano de Control y Supervisión del Programa de Prevención de Riesgos Penales tiene encomendadas entre sus funciones como responsable del seguimiento, cumplimiento y actualización del Programa, informar de manera periódica a la Comisión de Auditoría de las acciones desarrolladas, mejoras propuestas, actualizaciones implementadas, medidas acordadas, así como sobre cualquier otro aspecto que se considere relevante en el desempeño de sus funciones. El Órgano de Control y Supervisión lleva a cabo un seguimiento de las medidas de control asociadas al ámbito de la prevención de riesgos penales, su cumplimiento y periodicidad.

## PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El Código Ético y el correspondiente sistema de gestión de consultas y denuncias, en los que se incluye aspectos relativos a la lucha contra la corrupción constituyen un mecanismo eficaz para la detección y tratamiento de los posibles casos de corrupción y fraude.

Además, el Consejo de Administración aprobó en 2015 la Guía para la prevención de la corrupción que desarrolla los valores corporativos y pautas de comportamiento recogidos en el Código Ético relacionados con las principales manifestaciones de la corrupción. Todas las personas del Grupo Red Eléctrica están obligadas a conocer y asumir el contenido de esta guía y revisar su forma de actuar en base a los principios, compromisos y controles que establece.

Complementariamente a lo anterior, con un carácter específico, se controlan periódicamente los procesos considerados susceptibles de riesgo de corrupción y fraude mediante auditorías internas a partir de los programas de prevención del riesgo de fraude y de prevención de riesgos penales, en los que se incorporan controles específicos sobre estos riesgos.

Además, los procesos de Red Eléctrica están integrados en sistemas estructurados conforme a estándares internacionales de referencia (ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001) y en su diseño se han incorporado controles que mitigan o reducen los principales riesgos relacionados con ellos.

Adicionalmente a estos procesos, se dispone de un sistema de control interno de información financiera (SCIIF) (que incorpora controles asociados a los riesgos de uso inapropiado de los activos y errores intencionados en los estados financieros), cuyo informe de aseguramiento independiente se incorpora como anexo del presente informe.

En 2017, de acuerdo con las pautas de comportamiento recogidas en el Código Ético, en la que se prohíbe la contribución a partidos u organizaciones políticas, no se han llevado a cabo, en nombre del Grupo, donaciones, subvenciones o préstamos a partidos políticos.

Durante el pasado ejercicio no se ha registrado ninguna denuncia a través del Canal ético respecto a posibles casos de corrupción. Ninguna sociedad del Grupo Red Eléctrica ha sido investigada o condenada por ningún tribunal de justicia sobre incumplimientos relacionados con casos de corrupción.

## Objetivos principales 2018

- Revisión y actualización del Código Ético del Grupo Red Eléctrica para su adecuación a las mejores prácticas en materia de Cumplimiento.
- Avance en el modelo de organización y gobierno del Sistema de Cumplimiento.
- Avance en la metodología de monitorización y control de los riesgos de cumplimiento.
- Desarrollo del plan de formación, sensibilización y difusión de la cultura de cumplimiento 2018.

- ENTREVISTA  
AL PRESIDENTE- INTRODUCCIÓN:  
EL GRUPO RED  
ELÉCTRICA01 MARCO NORMATIVO  
Y POLÍTICA  
DE GOBIERNO  
CORPORATIVO COMO  
EXPRESIÓN DE LA  
ESTRATEGIA EN ESTA  
MATERIA02 COMPROMISO CON  
EL DIÁLOGO Y LA  
PARTICIPACIÓN DE  
ACCIONISTAS Y DEMÁS  
GRUPOS DE INTERÉS03 EL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN COMO  
ÓRGANO DE CONTROL  
Y SUPERVISIÓN04 EQUILIBRIO DE PODERES  
EN EL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN05 EVALUACIÓN  
Y POLÍTICA  
RETRIBUTIVA06 APLICACIÓN DEL SISTEMA  
DE CUMPLIMIENTO,  
GESTIÓN Y CONTROL  
INTEGRAL DE RIESGOS07 PERSPECTIVAS  
DE FUTURO

- ANEXO OFICIAL

## 6.3

# Gestión y control integral de riesgos

### 6.3.1 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Desde el año 2002 el Grupo Red Eléctrica tiene establecido un Sistema de gestión integral de riesgos con el fin de facilitar el cumplimiento de las estrategias y objetivos del Grupo, asegurando que los riesgos que pudieran afectar a los mismos, incluidos los fiscales, sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro del nivel de riesgo aceptable aprobado por el Consejo de Administración.

El Sistema de gestión se ajusta al estándar ISO 31000 sobre los principios y directrices en la gestión de riesgos y tiene un carácter integral y continuo, consolidándose dicha gestión por unidad de negocio, filial y áreas de soporte a nivel corporativo.

En 2015 se comenzó la revisión progresiva del cumplimiento de los cinco componentes de control interno, según el Marco Integrado COSO, de mayo de 2013. La firma de auditoría EY llevó a cabo a finales de 2015 la revisión de la primera de estas componentes, "Entorno de Control", y en noviembre de 2016 la

correspondiente a la segunda componente, "Evaluación de Riesgos". En ambas revisiones concluyó que los elementos y actividades relacionados con el ambiente de control están formalizados y se encuentran presentes en todas las áreas/operaciones de la organización y que, además, se han implementado en muchos casos las mejores prácticas de referencia en este ámbito.

En 2017 se llevó a cabo por parte de la firma EY una auditoría del Sistema de gestión integral de riesgos. Como resultado de esta revisión se concluye que la implantación del Sistema es conforme al estándar ISO 31000.



- ENTREVISTA AL PRESIDENTE



- INTRODUCCIÓN: EL GRUPO RED ELÉCTRICA



01 MARCO NORMATIVO Y POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO COMO EXPRESIÓN DE LA ESTRATEGIA EN ESTA MATERIA



02 COMPROMISO CON EL DIALOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS Y DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS



03 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO ÓRGANO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN



04 EQUILIBRIO DE PODERES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



05 EVALUACIÓN Y POLÍTICA RETRIBUTIVA



06 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS



07 PERSPECTIVAS DE FUTURO



- ANEXO OFICIAL

El Grupo Red Eléctrica dispone de una Política de gestión integral de riesgos y un Procedimiento general de gestión y control integral de riesgos, basados en el Marco Integrado de Gestión de Riesgos Corporativos COSO II (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*).

### La Política de Gestión Integral de Riesgos

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, es el propio Consejo de Administración quien aprueba la política de control y gestión de los riesgos.

En ella se identifican los distintos tipos de riesgos, se fija el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable y se dan las directrices de actuación para gestionar y mitigar dichos riesgos.

En 2015 se integró en esta política la Política de Control y Gestión de Riesgos Fiscales, incorporándose las directrices de actuación para la Gestión y mitigación de este tipo de riesgos.

Esta política está plenamente alineada con el plan estratégico del Grupo vigente y está disponible en la página web corporativa en la sección de Gobierno Corporativo, a través del siguiente enlace, [Política de Gestión Integral de Riesgos](#).

### El Procedimiento General de Gestión y Control Integral de Riesgos

El procedimiento general de gestión y control integral de riesgos regula el proceso de identificación, análisis, evaluación y control de la gestión de los riesgos relevantes a los que se enfrenta el Grupo.

Este proceso se desarrolla con el objeto de asegurar que los diferentes niveles de responsabilidad del Grupo conocen y valoran los riesgos que amenazan las estrategias y objetivos del Grupo, y que la gestión que se realiza los tiene en cuenta y se efectúa dentro de los límites del riesgo aceptable establecido.

### Estructura organizativa

El Sistema de gestión de riesgos tiene un carácter integral, en la medida en que participan en el mismo todas las unidades del Grupo, así como los diferentes órganos de gobierno, dentro de un proceso sistematizado de gestión, conforme a las directrices y criterios establecidos en la Política y el Procedimiento General de Gestión y Control Integral de Riesgos.

La Política y el Procedimiento definen las diferentes responsabilidades de cada una de las unidades y órganos de gobierno del Grupo Red Eléctrica, así como los flujos de información y actividades a desarrollar, de acuerdo con el esquema que aparece en el gráfico siguiente.

## PROCESO DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS





ENTREVISTA AL PRESIDENTE



INTRODUCCIÓN: EL GRUPO RED ELÉCTRICA



01 MARCO NORMATIVO Y POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO COMO EXPRESIÓN DE LA ESTRATEGIA EN ESTA MATERIA



02 COMPROMISO CON EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS Y DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS



03 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO ÓRGANO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN



04 EQUILIBRIO DE PODERES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



05 EVALUACIÓN Y POLÍTICA RETRIBUTIVA



06 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS



07 PERSPECTIVAS DE FUTURO



ANEXO OFICIAL

## ESQUEMA ORGANIZATIVO

- Aprobar la Política de riesgos.
- Aprobar los criterios sobre nivel de riesgo aceptable.
- Supervisar periódicamente la eficacia del Sistema de gestión integral de riesgos.



- Seguimiento del mapa de riesgos relevantes.
- Asegurar el adecuado control y seguimiento de la gestión de los riesgos y de los planes de actuación.



- Apoyar a las unidades en la implantación del procedimiento de gestión y control integral de riesgos.
- Controlar que los riesgos se gestionan dentro del nivel de riesgo aceptable.
- Realizar el seguimiento del nivel de riesgo del Grupo y la evolución de los riesgos relevantes.
- Asegurar el flujo de información a los órganos de gobierno.



- Identificar y comunicar a la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgo la aparición de nuevos riesgos relevantes, o cambios significativos.
- Evaluar los riesgos relevantes con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgos y gestionar dichos riesgos
- Gestionar las actividades, procesos y proyectos conforme al nivel de riesgo aceptable establecido.



El Consejo de Administración tiene expresamente reconocida en el Reglamento del Consejo de Administración la responsabilidad de la aprobación de la Política de Gestión Integral de los Riesgos del Grupo, la cual incluye la definición del nivel de riesgo aceptable, y el conocimiento y seguimiento periódico de los sistemas de control interno, prevención e información.

Al menos dos veces al año el Consejo procede a la revisión del sistema de control de riesgos y de los riesgos relevantes, incluidos los fiscales, sin perjuicio de la información que recibe regularmente de la Comisión de Auditoría en el marco del seguimiento que ésta lleva a cabo de forma permanente.

La Comisión de Auditoría tiene atribuida la competencia de supervisar periódicamente la eficacia del sistema de gestión integral de riesgos, incluido el fiscal, para que los riesgos relevantes se identifiquen, gestionen dentro de los niveles de riesgo aceptable establecidos y se den a conocer adecuadamente.

El Comité Asesor de Presidencia, integrado por directivos de las áreas más relevantes y estratégicas de la compañía, tiene asignadas las funciones de realizar el seguimiento del Mapa de Riesgos relevantes y asegurar el adecuado control y seguimiento de la gestión de los riesgos calificados de nivel alto y otros de especial relevancia, y de los planes de actuación críticos para su mitigación.

La Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgo, dependiente de presidencia, es la responsable de coordinar y apoyar el proceso de identificación, análisis y evaluación, y de realizar el control periódico de los riesgos. Esta dirección reporta los informes correspondientes al Comité Asesor de Presidencia, Comisión de Auditoría y Consejo de Administración.

Las unidades organizativas participan en el sistema de gestión de riesgos en el proceso de identificación, análisis y evaluación junto con la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgo y en la implementación de los planes de actuación.

### 6.3.2 PRINCIPALES RIESGOS, NIVEL DE TOLERANCIA Y PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN

#### Principales riesgos que pueden afectar al cumplimiento de las estrategias y objetivos del Grupo

El Grupo Red Eléctrica tiene como principal negocio el desarrollo de las actividades de transporte de energía eléctrica y operación del sistema eléctrico en España, dichas actividades tienen la consideración de reguladas, en la medida que su desarrollo resulta crítico para la seguridad y continuidad del suministro eléctrico y son realizadas en régimen de exclusividad.

Esta consideración de actividad regulada afecta tanto a la fijación de ingresos, como al entorno y condiciones en el que debe realizar sus principales actividades.

Los tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo en la consecución de sus estrategias y objetivos se pueden clasificar en:

#### Riesgos operacionales:

- Riesgos operacionales que pueden afectar al sistema eléctrico. Aquellos riesgos que pueden afectar al sistema eléctrico relacionados con el correcto funcionamiento de la Red de Transporte y la Operación del Sistema.
- Riesgos de medioambiente y relacionados con las personas. Estos riesgos están relacionados principalmente con el entorno en que se desarrollan las actividades y la seguridad de las personas que trabajan en las mismas.
- Riesgos de seguridad integral. Agrupa los riesgos relacionados con la seguridad física y la ciberseguridad.
- Otros riesgos operacionales. Aquellos de naturaleza operacional no contemplados en los tipos anteriores.



ENTREVISTA AL PRESIDENTE



INTRODUCCIÓN: EL GRUPO RED ELÉCTRICA



01 MARCO NORMATIVO Y POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO COMO EXPRESIÓN DE LA ESTRATEGIA EN ESTA MATERIA



02 COMPROMISO CON EL DIALOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS Y DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS



03 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO ÓRGANO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN



04 EQUILIBRIO DE PODERES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



05 EVALUACIÓN Y POLÍTICA RETRIBUTIVA



06 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS



07 PERSPECTIVAS DE FUTURO



ANEXO OFICIAL

**Riesgos regulatorios:**

- Riesgos regulatorios como TSO español. Aquellos riesgos relacionados con la regulación que afectan al Grupo en su actividad como TSO español.
- Otros riesgos regulatorios, derivados de regulación distinta de la indicada anteriormente. Incluye de forma especial los riesgos fiscales. Riesgos fiscales: los producidos por la aplicación de la norma tributaria, la complejidad interpretativa o las modificaciones en la citada normativa y los posibles impactos reputacionales de la gestión de los asuntos fiscales.

**Riesgos financieros y de contraparte**

- Riesgos financieros y de contraparte. Corresponde a los riesgos financieros, de mercado y los referidos a incumplimientos por las contrapartes de sus obligaciones contractuales.

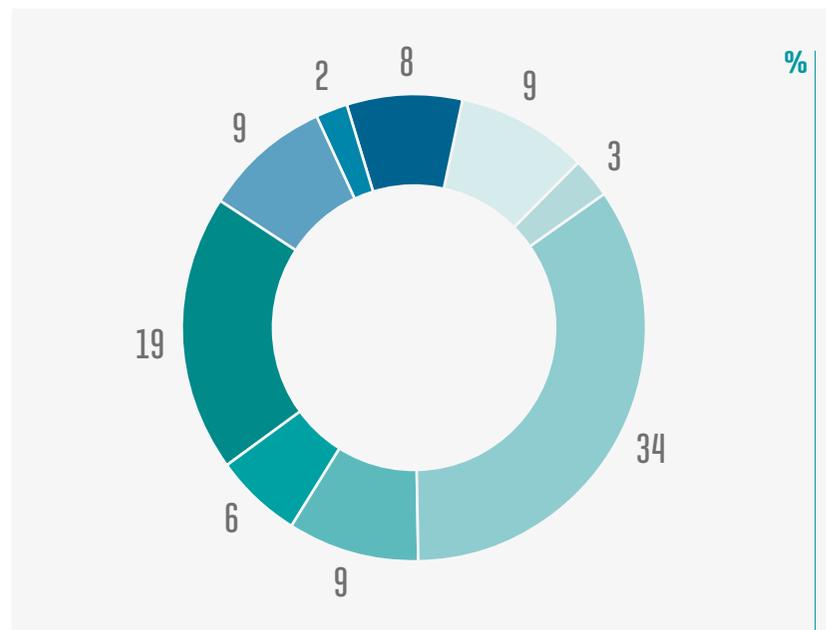
**Riesgos de diversificación del negocio**

- Riesgos asociados al negocio de las telecomunicaciones.
- Riesgos del negocio exterior. Agrupa los riesgos en las actividades realizadas por el Grupo en sus filiales en el exterior.

Los aspectos fiscales fueron integrados en 2015 en la Política

de Gestión Integral de Riesgos, estableciéndose las directrices particulares de actuación para la gestión de dichos riesgos.

Como consecuencia del análisis de riesgos efectuado por el Grupo Red Eléctrica en el último Mapa de Riesgos presentado se identificaron 118 riesgos [ejercicio 2016], cuya distribución categoría presenta el siguiente resultado:



Regulación TSO 9% • Otrera regulación 3% • Operacionales del sistema eléctrico 34% Seguridad integral 9% • Medioambiente y personas 6% • Otros operacionales 19% Financieros y contraparte 9% • Telecomunicaciones 2% • Negocio exterior 8%

En el Informe de Sostenibilidad de la compañía se amplía información con detalle de los principales riesgos del Grupo en la actualidad, así como los riesgos que podrían emerger en el futuro. Dicho informe puede consultarse a través del siguiente enlace, [Informe de Sostenibilidad 2017](#).

**Nivel de tolerancia al riesgo**

El nivel de riesgo que el Grupo Red Eléctrica está dispuesto a aceptar se establece tanto para los riesgos de forma individual, como de forma agregada [nivel de riesgo aceptable global].

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos del Grupo define una metodología para la determinación del nivel de riesgo aceptable, de esta forma todos los riesgos identificados son clasificados en tres categorías:

- Riesgos de nivel alto.
- Riesgos de nivel medio.
- Riesgos de nivel bajo.

Para establecer el nivel de un riesgo se utilizan dos parámetros que son la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que tendría en la empresa en caso de materialización.



- ENTREVISTA AL PRESIDENTE



- INTRODUCCIÓN: EL GRUPO RED ELÉCTRICA



01 MARCO NORMATIVO Y POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO COMO EXPRESIÓN DE LA ESTRATEGIA EN ESTA MATERIA



02 COMPROMISO CON EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS Y DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS



03 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO ÓRGANO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN



04 EQUILIBRIO DE PODERES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



05 EVALUACIÓN Y POLÍTICA RETRIBUTIVA



06 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS



07 PERSPECTIVAS DE FUTURO



- ANEXO OFICIAL

La probabilidad de ocurrencia se clasifica en cinco niveles de acuerdo a una distribución de probabilidad específica.

En cuanto a su impacto, los riesgos se valoran en función del efecto que su materialización puede tener sobre cuatro elementos clave del negocio:

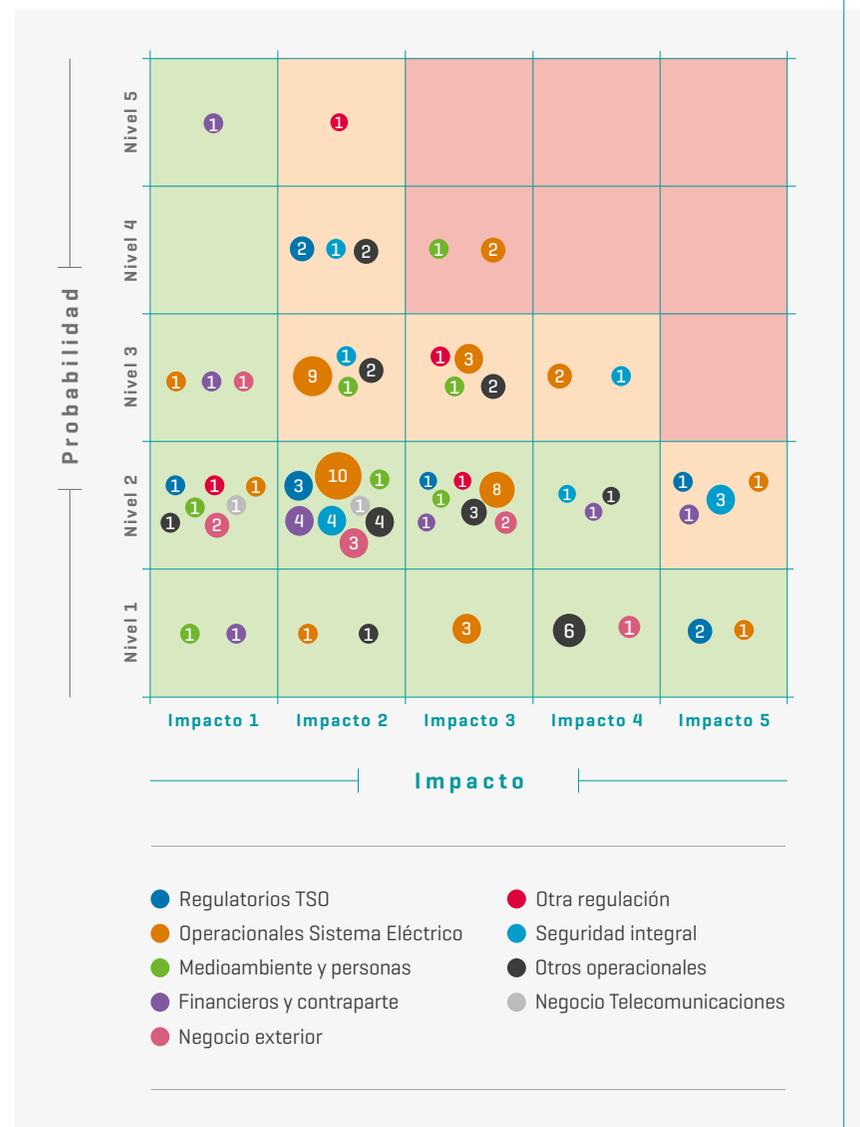
- El suministro eléctrico. Se mide mediante la Energía No Suministrada (ENS) a que daría lugar el posible evento.
- La consecución de las estrategias básicas. Grado de afectación a la consecución de las estrategias básicas.
- La reputación. Grado de impacto en la reputación [alcance geográfico, duración y reparabilidad].
- La cuenta de resultados. Efecto en la cuenta de resultados, antes del Impuesto de Sociedades.

Para cada uno de estos cuatro elementos, el Grupo ha definido una tabla con cinco niveles de afectación o impacto. En el caso del suministro eléctrico y la cuenta de resultados la cuantificación es de carácter cuantitativo (MWh y Euros) para el caso de las estrategias básicas y la reputación es de carácter cualitativo.

Dependiendo de la probabilidad de ocurrencia y del nivel de impacto de cada riesgo, este se ubica en la matriz probabilidad/impacto, que determina automáticamente el nivel del riesgo [casillas rojas= riesgos de nivel alto, casillas naranjas= riesgos de nivel medio y casillas verdes= riesgos de nivel bajo].

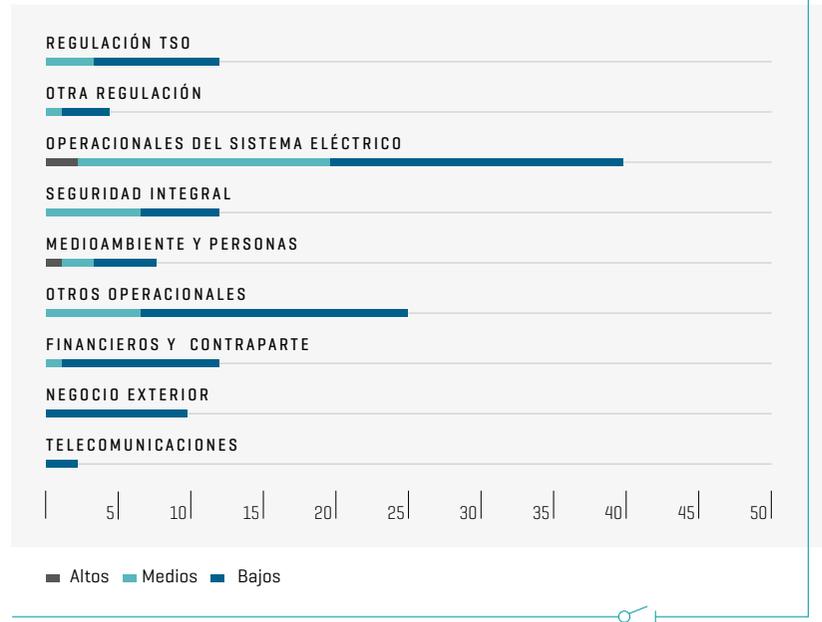
La siguiente matriz refleja la distribución de los riesgos según su valoración a cierre de 2016.

## MATRIZ DE RIESGOS





### Distribución de los riesgos por categoría y nivel



De acuerdo con la Política de gestión integral de riesgos, a nivel individual, se considerará como aceptable todo riesgo que no supere el nivel de riesgo bajo. Los riesgos que superen dicho nivel deberán ser objeto de actuaciones hasta alcanzar nivel aceptable en la medida que

el riesgo sea gestionable y el coste de las medidas para su mitigación se justifique por el efecto que la materialización del riesgo puede tener en el Grupo.

En 2016 el Consejo de Administración aprobó la determinación del nivel de riesgo aceptable global que el Grupo está dispuesto a asumir para cada uno de los cuatro tipos de impactos

contemplados en el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, ya mencionados [impacto en el suministro eléctrico, impacto en las estrategias básicas del Grupo, impacto en la reputación e impacto en los resultados].

Como criterio general de gestión de riesgos, el nivel de riesgo agregado global del Grupo, determinado como resultado de agregar estadísticamente los riesgos individuales, no deberá superar este nivel de riesgo aceptable a nivel global.

#### Riesgos materializados durante el ejercicio 2017

No existen riesgos materializados durante el ejercicio 2017 que sean destacables.

Las instalaciones de la red de transporte están expuestas, de forma permanente, a eventos operacionales que puedan afectar a la continuidad y seguridad del suministro eléctrico.

Durante 2017, se han producido eventos cuyas consecuencias han sido cortes de suministro de menor relevancia. Con carácter general, estos eventos son causados por terceros y por fenómenos meteorológicos.

Ante estos eventos, los sistemas de control han funcionado adecuadamente, como lo pone de manifiesto el índice de disponibilidad de la red de transporte peninsular que en 2017 ha sido del 98,29%.

El Grupo dispone, además, de pólizas de seguro que limitan el potencial impacto de estos eventos en la cuenta de resultados.

#### Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos del Grupo

En el proceso de identificación, análisis, evaluación y control de gestión de riesgos, se establecen las actuaciones necesarias para reducir el nivel del riesgo y llevarlo al valor de riesgo aceptable.



- ENTREVISTA AL PRESIDENTE



- INTRODUCCIÓN: EL GRUPO RED ELÉCTRICA



01 MARCO NORMATIVO Y POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO COMO EXPRESIÓN DE LA ESTRATEGIA EN ESTA MATERIA



02 COMPROMISO CON EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS Y DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS



03 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO ÓRGANO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN



04 EQUILIBRIO DE PODERES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



05 EVALUACIÓN Y POLÍTICA RETRIBUTIVA



06 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS



07 PERSPECTIVAS DE FUTURO



- ANEXO OFICIAL

Para la monitorización de los riesgos, el actual Sistema de Gestión Integral de Riesgos contempla el seguimiento de más de 500 planes de actuación dirigidos a reducir el nivel de riesgo y más de 300 indicadores para controlar su evolución.

Semestralmente para los riesgos de nivel alto y otros de especial relevancia, anualmente para el resto de riesgos, y cuando las circunstancias lo aconsejen en riesgos concretos, la Dirección de Auditoría Interna y Control de Riesgo revisa con las unidades la evolución y efecto de los planes de actuación establecidos previamente para reducir el riesgo.

Adicionalmente, el Grupo define planes de contingencia que regulan las diversas situaciones de crisis que pudieran presentarse en caso de incidente eléctrico (para garantizar la seguridad del suministro), o no eléctrico que pueda afectar al medio ambiente, a las personas, a la operatividad

de la empresa, a la disponibilidad de sus sistemas, a los resultados empresariales o a cualquier otro hecho con impacto en la reputación de la compañía.

La compañía también dispone de una guía de actuación para la gestión de ciberincidentes, actualizada en 2017, que establece los criterios y directrices para la gestión de cualquier incidente relacionado con la ciberseguridad.

De manera complementaria, la compañía dispone de un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), con el objetivo básico de obtener mejoras en la eficiencia y en la seguridad de los procesos de elaboración de la información económico-financiera de la empresa, adoptando, de una forma temprana y voluntaria, las mejores prácticas internacionales. El SCIIF incluye la información y procesos fiscales de la compañía así como los controles asociados a estos.

### Retos 2018

- Revisión del Modelo de Control de Riesgo: Estructura, herramientas y reporting.
- Evolución metodológica en la medición cuantitativa de los riesgos.
- Diseño de un cuadro de mando de indicadores de gestión de riesgo.
- Revisión de los niveles de riesgo aceptable.



- ENTREVISTA  
AL PRESIDENTE- INTRODUCCIÓN:  
EL GRUPO RED  
ELÉCTRICA01  
MARCO NORMATIVO  
Y POLÍTICA  
DE GOBIERNO  
CORPORATIVO COMO  
EXPRESIÓN DE LA  
ESTRATEGIA EN ESTA  
MATERIA02  
COMPROMISO CON  
EL DIÁLOGO Y LA  
PARTICIPACIÓN DE  
ACCIONISTAS Y DEMÁS  
GRUPOS DE INTERÉS03  
EL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN COMO  
ÓRGANO DE CONTROL  
Y SUPERVISIÓN04  
EQUILIBRIO DE PODERES  
EN EL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN05  
EVALUACIÓN  
Y POLÍTICA  
RETRIBUTIVA06  
APLICACIÓN DEL SISTEMA  
DE CUMPLIMIENTO,  
GESTIÓN Y CONTROL  
INTEGRAL DE RIESGOS07  
PERSPECTIVAS  
DE FUTURO

- ANEXO OFICIAL

## 6.4

## Auditoría interna

La **Auditoría Interna** en Red Eléctrica es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento que realiza una revisión planificada y sistemática de los procesos, sistemas, proyectos u otras actividades del Grupo, con la finalidad de evaluar y mejorar su eficacia, identificando aquellos aspectos que requieren mejora y controlando su implantación.

La unidad de auditoría interna depende orgánica y jerárquicamente del presidente del Consejo y funcionalmente de la Comisión de Auditoría, y su misión, atribuciones, funciones y obligaciones están establecidas en el "Estatuto de Auditoría Interna del Grupo Red Eléctrica", aprobado por el Consejo de Administración.

Con la finalidad de que esta actividad aporte mayor valor a la organización, anualmente se elabora el Plan Anual de las auditorías a realizar, el cual se enfoca a: los riesgos más relevantes y sus controles, al control interno [marco de control, SCIF y el control interno de las filiales del Grupo], a atender las peticiones de la alta dirección, y a la verificación de la normativa legal e interna, cubriendo los requerimientos legales y de los sistemas de gestión establecidos [calidad, medioambiente, seguridad y salud laboral y responsabilidad corporativa].

Se informa trimestralmente de los resultados de las auditorías, así como del seguimiento de los aspectos que requieren mejora, al equipo directivo, al presidente y a la Comisión de Auditoría.

RELACIÓN DE AUDITORÍA  
INTERNA CON OTRAS  
UNIDADES DE  
ASEGURAMIENTO

Auditoría interna [tercera línea de defensa] tiene en cuenta el grado de aseguramiento que realizan las unidades con funciones de segunda línea de defensa al elaborar el Plan Anual y al determinar el enfoque y alcance de las auditorías.

En relación con la gestión de riesgos, el Plan Anual incorpora auditorías sobre el análisis y verificación de los controles y actuaciones que contribuyen a mitigar los riesgos inherentes más importantes del Grupo, informando al área de Control de Riesgos de su resultado.

En relación con la actividad de cumplimiento, el Plan Anual contempla auditorías específicas sobre riesgos penales de la persona jurídica, así como del cumplimiento legal e interno de los procesos, informándose al área de Cumplimiento de su resultado.

